Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión extraordinaria** a celebrar el día **10 de julio de 2023**, a las **21:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial,** bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos, de sus integrantes y portavoces.
2. Fijación de la periodicidad de las sesiones del Ayuntamiento Pleno.
3. Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y determinación de su Presidente.
4. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía sobre miembros de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Tenientes de Alcalde, así como de las delegaciones conferidas.
5. Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.
6. Designación de cargos con dedicación exclusiva y retribuciones; y asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación.
7. Asignaciones a Grupos Políticos.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):
69EA 7192 9AAA 89A6 0BEA
69EA71929AAA89A60BEA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.posadas.es/sede
Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 05-07-2023
pie_firma_conto_dipu_01